

Municipalidad Distrital de Pachacamac
Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 488-2013-MDPIA
Pachacamac, 24 SET-2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
VISTO
El Documento Simple N° 2255-2013-HM, presentado por EL CLUB DE MADRES DEL COMEDOR SARITA COLONIA DE UPIS, LOS CLAVES, PARTE ALTA DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, Memorando N° 275-2013-MDP/GDHP, Informe N° 451-2013-MDP/GDUR-SGOPEP, Memorandum N° 58-2013-MDP/GDUR, Memorandum N° 332-2013-MDP/OPP, Memorando N° 768-2013-MDP/GDUR-e Informe N° 269-2013-MDP/OAJ con relación a establecer el Comité de Gestión para la Ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COMEDOR DEL CLUB DE MADRES SARITA COLONIA DE UPIS, LOS CLAVES PARTE ALTA DEL DISTRITO DE PACHACAMAC",

Que, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac para el año Fiscal 2013, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 109-2012-MDPI/C del 28 NOV-2012, Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 553-2012-MDP/A del 04 DIC-2012, se ha considerado el Proyecto 2.011396 "Construcción de Locales Comunes" como un apoyo social a obras de emergencia en cuya ejecución participan los vecinos del distrito.

Que, el Art. 174 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" establece el derecho de los vecinos en coparticipar en la ejecución de obras a través de Comités de Gestión, el mismo que encuentra Reglamentado en esta Municipalidad a través de la Directiva N° 002-2009-MDP/OPP aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 416-2009-MDP/A del 23 SET-2009.

Que, la obra municipal "CONSTRUCCION DE COMEDOR DEL CLUB DE MADRES SARITA COLONIA DE UPIS, LOS CLAVES, PARTE ALTA DEL DISTRITO DE PACHACAMAC", es una ejecución típica en la modalidad mencionada, toda vez que dicha obra se ejecutará conjuntamente entre la municipalidad y los vecinos del distrito, promoviendo de esta manera las acciones concertadas y participativas que redundarán en el desarrollo paulatino del distrito.

Que, mediante Memorando N° 275-2013-MDP/GDHP, la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, informa respecto al Comité de Gestión "CONSTRUCCION DE COMEDOR DEL CLUB DE MADRES SARITA COLONIA DE UPIS, LOS CLAVES, PARTE ALTA DEL DISTRITO DE PACHACAMAC", asimismo el Informe N° 451-2013-MDP/GDUR-SGOPEP, la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios, Proyectos, informa haber efectuado una inspección ocular al terreno y evaluado el proyecto estructural para la ejecución de la obra líneas arriba mencionada, mediante Memorando N° 39-2013-MDP/GDUR, la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, señala que el monto requerido es de S/ 10,757.40 (Diez Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 40/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Memorando N° 332-2013-MDP/OPP del 16 de Setiembre 2013 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de la obra municipal "CONSTRUCCION DE COMEDOR DEL CLUB DE MADRES SARITA COLONIA DE UPIS, LOS CLAVES, PARTE ALTA DEL DISTRITO DE PACHACAMAC", a través del Comité de Gestión N° 48.

Dr. Paraíso N° 206 Plaza de Armas, Lima 19. Teléfono: 231-1644 Fax: 231-1498
www.munipachacamac.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

En uso de las facultades conferidas por el Art. 20º numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ESTABLECER el Comité de Gestión N° 48 "EL CLUB DE MADRES DEL COMEDOR SARITA COLONIA DE UPIS LOS CLAVES PARTE ALTA DEL DISTRITO DE PACHACAMAC" representados por: Presidenta: DEODINA EDD URETA OLIVERA, Secretaria: CARMEN LUZ BARDALES MOZOMBITE y Vocal: ANACLA SIHUINCHA PACOGCHA conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Pachacamac ejecutarán la obra municipal "CONSTRUCCION DE COMEDOR DEL CLUB DE MADRES SARITA COLONIA DE UPIS LOS CLAVES PARTE ALTA DE DISTRITO DEL DISTRITO DE PACHACAMAC"

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el monto de S/. 10,757.40 (Diez Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 40/100 Nuevos Soles) para la Ejecución de la obra municipal conjunta "CONSTRUCCION DE COMEDOR DEL CLUB DE MADRES SARITA COLONIA DE UPIS LOS CLAVES PARTE ALTA DE DISTRITO DEL DISTRITO DE PACHACAMAC" afectándose al proyecto 2.011396 "Construcción de Locales Comunales" financiado con recursos de la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 07 "Fondo de Compensación Municipal" considerando además que el aporte de los vecinos consistirá en proporcionar toda la mano de obra para la ejecución de los trabajos que en conjunto requiera la obra según acta de compromiso que se adjunta al presente.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para que a través de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos se supervise la obra y suscriba el Acta de Conformidad conjuntamente con la parte interesada y a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento el cumplimiento de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE



Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL

Hugo L. Ramos Escano
ALCALDE